

21 de Septiembre del 2009, 12:50 PM

Comercio exterior

Ponen a funcionar sistema de información requerido por la OMC

Asimismo, a través de la página los exportadores dominicanos pueden denunciar las barreras no arancelarias que les afecten.

SANTO DOMINGO (R. Dominicana).- Fue puesto en funcionamiento en el país el “Servicio Nacional de Información” contemplado en el “Acuerdo sobre obstáculos técnicos” de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) de la secretaría de Industria y Comercio informó que el sistema de información estará disponible vía

Internet a través de su página web, lo que cumple con el compromiso sobre transparencia contraído por el país ante la OMC.

El sitio web contiene informaciones sobre el “Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio”, las actividades del comité nacional que trabaja con el tema, las regulaciones vigentes en los países miembros de la OMC y una base de datos sobre las medidas no arancelarias que deben cumplirse para importar hacia el país.

Asimismo, a través de la página los exportadores dominicanos pueden denunciar las barreras no arancelarias que les afecten.



Reunión de la Dirección de Comercio Exterior